



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Abril del 2022.

L	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	034/2022-S-4		TÉNGASE POR PRESENTADO AL DOCTOR FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON LA PERSONALIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDAS EN AUTOS, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; MISMO QUE LE FUE NOTIFICADO EN CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, COMO CONSTA A FOJA NOVENTA Y SEIS (96), DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE ATENTO OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE	L
2	078/2022-S-4		TÉNGASE POR PRESENTADO AL CIUDADANO JOSÉ MARTÍN PÉREZ DOMÍNGUEZ, PARTE ACTORA, EN AUTOS, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO DE DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA; MISMO QUE LE FUE NOTIFICADO EN VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, COMO CONSTA A FOJA NOVENTA Y DOS (92), DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE ATENTO OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE.	L
3	450/2013-S-4		POR PRESENTADO AL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO LIGONIO MORALES, EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONIENDO <u>RECURSO DE APELACIÓN</u> , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE MARZO DE LOS CORRIENTES. AGRÉGUENSE A AUTOS LOS DIVERSOS OFICIOS NÚMEROS 520/2022-I-C, Y 546/2022-I-C, DE FECHAS TREINTA DE MARZO Y UNO DE ABRIL DEL AÑO QUE DISCURRE, SIGNADO POR LA LICENCIADA ORGANELLY HERNÁNDEZ REYES, SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO Y LICENCIADA AYDÉ BROWN RODRÍGUEZ MEDIANTE EL CUAL EN EL PRIMERO DE ELLOS NOS HACE DEL CONOCIMIENTO EL SOBRESIMIENTO FUERA DE AUDIENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 255/2022-I, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO LIGONIO MORALES, DE IGUAL MANERA	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Abril del 2022.

		<p>EN EL DIVERSO OFICIO SE LE TIENE A DICHO ACTOR PRESENTANDO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO RECAÍDO EN EL JUICIO DE AMPARO EN MENCIÓN.</p> <p>FINALMENTE SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 3420 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, SIGNADO POR LA LICENCIADA AYDÉ BROWN RODRÍGUEZ, ACTUARIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DECIMO CIRCUITO DEL ESTADO, QUIEN NOS HACE DEL CONOCIMIENTO LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO LIGONIO MORALES EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 255/2021-I. REALÍCESE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO.</p>	
4	773/2016-S-4	<p>SE TIENE POR PRESENTADA A LA LICENCIADA MARGARITA IBARRA CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE HA DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EXHIBIENDO EN COPIAS CERTIFICADAS EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO CESAR ANGEL MARÍN RODRÍGUEZ Y EL OFICIO NÚMERO SCT/DGTEC/DEP/0009/2018,; POR LO TANTO, CON LA COPIA SIMPLE DEL ESCRITO CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA GABRIEL LASTRA PEDRERO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y SE ACORDARA LO CONDUCTENTE EN RELACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.</p> <p>AHORA BIEN, EN LO QUE RESPECTA A LAS MANIFESTACIONES HECHAS VALER POR EL LICENCIADO JESÚS ESCOLÁSTICO TOSCA, AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, EN SU ESCRITO DE CUENTA, DÍGASELE AL CITADO PROMOVENTE QUE SE ESTÉ A LO ORDENADO EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR DE ESTE PROVEÍDO.</p>	P
5	050/2016-S-4	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-383/2022, SUSCRITO POR LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE 050/2016-S-4, ASÍ COMO ORIGINAL Y DUPLICADO DEL TOCA NÚMERO REV-077/2017-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA ALUDIDA; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR, EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>SE DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO LA SENTENCIA DEFINITIVA Y <u>SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIDADES CONDENADAS.</u></p> <p>SE DA TRAMITE AL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA.</p>	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Abril del 2022.

6	073/2019-S-4	<p>VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, Y APARECIENDO QUE EN EL CONCEPTO DE NULIDAD TERCERO DE LA DEMANDA EL ACTOR GAMALIEL HERNÁNDEZ VALENCIA, ENTRE OTRAS COSAS SE DUELE QUE EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO NÚMERO SSP/CHJ/031/2018 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA HOY AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SE DETERMINÓ SU DESTITUCIÓN DEL SERVICIO, CARGO O COMISIÓN POR FALTA GRAVE CONSISTENTE EN DESACREDITAR SU PERSONA Y LA IMAGEN DE LA CORPORACIÓN OFICIAL, AL ENCONTRARSE PRIVADO DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, AL ESTAR RELACIONADO CON LA CAUSA PENAL NÚMERO 1189/2018, TRAMITADO ANTE EL JUEZ DE CONTROL DE LA REGIÓN NUEVE DE CENTRO, TABASCO, POR EL DELITO DE PEDERASTIA EN CONTRA DE UNA MENOR DE IDENTIDAD RESERVADA, DETERMINACIÓN QUE SEGÚN ALEGA EL CITADO PROMOVENTE RESULTA ILEGAL AL HABER DEMOSTRADO QUE AL MOMENTO DE SU DESTITUCIÓN NO EXISTÍA SENTENCIA. ATENTO A LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, COMO DILIGENCIA PARA MEJOR PROVEER, MEDIANTE ATENTO OFICIO SOLICÍTESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ORALIDAD DEL ESTADO, TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA CUARTA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA CITADA CAUSA PENAL, Y EN CASO DE HABERSE DICTADO SENTENCIA DEFINITIVA, NOS ENVIÉ COPIA DE LA MISMA AL RESULTAR NECESARIO PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL PRESENTE JUICIO.</p>	L
7	135/2022-S-4	<p><u>AUTO DE INICIO.</u> SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</p>	P
8	626/2018-S-4	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-814/2021, SUSCRITO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO EL ORIGINAL DEL TOCA NÚMERO REC-018/2019-P-1, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER LA ACTORA MARÍA TILA PEREYRA ZAPATA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE DETERMINÓ CONFIRMAR EL CITADO ACUERDO IMPUGNADO, MISMO QUE SE AGREGA A LOS AUTOS PARA EFECTOS, PREVIA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE. CONFORME LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE, HA ALCANZADO FIRMEZA LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE QUE SE TRATA Y AL HABERSE DECRETADO EL DESECHAMIENTO DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA; <u>ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE</u> COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PREVIA ANOTACIÓN QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.</p>	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Abril del 2022.

9	740/2019-S-4	<p>POR PRESENTADO AL DOCTOR ARMANDO LEÓN BERNAL, DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONE <u>RECURSO DE RECLAMACIÓN</u>, EN CONTRA DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.</p> <p>SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-275/2021, SIGNADO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE 740/2019 DEL ÍNDICE DE ESTA CUARTA SALA Y DEL ORIGINAL DEL TOCA REC-398/2019-P-1, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECLAMACIÓN QUE HIZO VALER EL DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ REVOCAR PARCIALMENTE EL ACUERDO ALUDIDO; QUE SE AGREGAN A LOS AUTOS PARA EFECTOS, PREVIA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p>SE TIENE POR RECONOCIDA LA PERSONALIDAD DEL HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA DEL ACTOR Y SE CONTINUA CON EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO.</p>	P
10	504/2021-S-4	<p><u>CONTESTACIÓN DE DEMANDA.</u></p> <p>SE TIENE A LAS AUTORIDADES DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.</p> <p>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</p> <p>SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.</p> <p>SE NIEGA AL ACTOR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO SOLICITADA.</p>	P

LICENCIADA GLORIA BEATRIZ HERNÁNDEZ MARQUESECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista
